

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVIENDO EL DESARROLLO
ALCALDIA

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, PERIODO ADMINISTRATIVO 2019-2023.

Loreto, 24 de noviembre del 2020.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, 56, 57 y 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se CONVOCA a los señores Concejales a **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Jueves, 26 de noviembre del 2020
HORA : 14h00
LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Resolución referente a la autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación con las Ligas deportivas Barriales y parroquiales de Loreto, cuyo objeto es la ejecución del Proyecto de Implementación de Equipos, Materiales, Uniformes y Enseres de las Ligas Deportivas del Cantón Loreto.

6. Clausura.

Atentamente,

Lic. José Luis Morocho Copa

ALCALDE DEL CANTON LORETO ENCARGADO



En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.